

NORMATIVA ESPECÍFICA PARA LA COMPETICION DE BALONCESTO PREBENJAMÍN MIXTO 2009-2010

1.- EQUIPOS PARTICIPANTES.

Participan un total de CINCO EQUIPOS, distribuidos en un sólo grupo, según se acordó en la reunión de Delegados.

EQUIPOS

1. C.B. CIMBIS
2. AMPA LAS CORTES CONSTITUCIÓN
3. S.D. CANDRAY
4. CB SAN FERNANDO "A"
5. CB SAN FERNANDO "B"

2.- SISTEMA DE COMPETICIÓN.

- **FASE UNICA:** Se jugará por el sistema de LIGA A DOBLE VUELTA obteniéndose la clasificación definitiva del 1º al 5º puesto.

3.- INSTALACIONES, CALENDARIO, HORARIOS Y TIEMPO DE JUEGO.

Los encuentros se celebrarán los miércoles en la pista nº2 del Pabellón Parque "Almirante Laulhé" (Tlf. 956 889369) en banda horaria de 17:00 A 20:00 horas. Excepcionalmente se utilizarán festivos de ámbito nacional, autonómico o local.

Se respetarán en la medida de lo posible los periodos vacacionales de Semana Santa, así como el Carnaval y la competición de Campo a Través.

Se realizará la programación completa de la liga.

Es responsabilidad del delegado de equipo la retirada del PMD de los calendarios, clasificaciones y las nuevas programaciones de los encuentros suspendidos o aplazados. Las programaciones estarán disponibles con un mínimo de tres días de antelación a la celebración de los encuentros y las clasificaciones se actualizarán todos los jueves. Se puede solicitar por teléfono el envío por fax de la documentación, pero sólo se atenderá a los delegados de equipo.

Las programaciones y clasificaciones estarán expuestas en los puntos de información de la instalación en la que se celebren los encuentros, así como en la página www.deportesanfernando.org.

Para cada encuentro se realiza una reserva de 1 hora.

Los encuentros atrasados se jugarán antes de que finalice la liga si es posible y, en cualquier caso, se tendrá como límite el siguiente fin de semana a la última jornada.

4.- NORMAS ADICIONALES DE GENERAL CUMPLIMIENTO

- Los delegados y entrenadores deberán ser mayores de 16 años
- Cuando se descalifique a un equipo de la competición, se anularán todos los resultados con independencia del número de jornadas celebradas.
- A efectos de suspensión de encuentros, será obligación del delegado o entrenador, informarse si su encuentro es el primero de la jornada, ya que en caso de lluvia estarán obligados, el entrenador o el delegado, a presentarse con las licencias de equipo.
- Se recomienda que los jugadores sólo participen en un deporte de equipo.
- No se permite el cambio de equipo una vez iniciada la competición. Sólo en caso de retirada de un equipo los jugadores del equipo retirado podrán integrarse en otros equipos de la misma entidad siempre que no se haya superado la primera vuelta.

5.- ACUERDOS DE LA REUNIÓN DE DELEGADOS GENERALES PARA TODAS LAS CATEGORÍAS

- Licencias de equipo: mínimo 5 jugadores y máximo 16
- Se permite la inclusión en acta y participación en el juego, de jugadores de los equipos de la categoría inmediata inferior de la misma disciplina deportiva y entidad.
- No se considerarán “federados” los jugadores que participen en los Juegos Deportivos Provinciales.
- Los jugadores federados de la categoría alevín en adelante, no podrán participar en los JDM en su misma categoría. Si se admitirán a los jugadores federados que participen en los Juegos Deportivos Municipales en la categoría inmediata superior (siempre que no jueguen en las competiciones federadas de forma habitual en el equipo de superior categoría). En tal caso, la entidad deberá tener autorización expresa del padre o tutor.

6.- ACUERDOS DE LA REUNIÓN DE DELEGADOS PARA SU APLICACIÓN EN ESTA CATEGORÍA ESPECÍFICA

- Todos los encuentros se jugarán en el Pabellón Parque “Almirante Laulhé” en la Pista Nº2, los miércoles en la banda hora de 17 a 20 horas.

COMPETICIONES DE MINIBASQUET

- **Sobre los equipos, jugadores y sustituciones:**
 - Mínimo de 5 jugadores presentes y máximo de 16 jugadores en acta.
 - Mínimo de 8 y máximo de 16 jugadores inscritos por equipo.
 - Sustituciones libres cuando el juego esté parado.
 - El entrenador podrá solicitar los cambios al auxiliar.
- **Sobre el tiempo de juego:**
 - 4 periodos de 10´ a “reloj corrido”, con descansos de 1´ entre el 1º y 2º cuarto y entre el 3º y 4º cuarto, y descanso de 3´ entre el 2º y 3º cuarto.
 - Los últimos 2´ del 4º cuarto será a “tiempo parado”.
 - Se podrá solicitar un tiempo muerto de 1´ por equipo y cuarto.
 - Si un equipo alcanza la diferencia de 30 puntos, el reloj no será parado en ningún momento. Si se supera los 40 puntos de diferencia, el encuentro continuará, cerrándose el acta.
- **Sobre algunas reglas:**
 - No existe la regla de los 24”, se sustituye por la de “pasividad”.
 - No existe la regla de los 5”, ni la de los 8”.
 - No existe la regla de 6,25.
 - No está permitido defender en zona, ni defender en el campo contrario.

7.- REGULACIÓN DE LA COMPETICION.

- *Esta competición se regulará por lo que establecen las Normativa General de los Juegos Deportivos Municipales y por lo recogido en esta normativa específica.*
- *Serán de aplicación con carácter supletorio las Reglas del Juego y los reglamentos de Partidos y Competiciones y de Disciplina Deportiva oficiales de la Federación Andaluza de Baloncesto.*

8.- CUOTA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

- *No hay.*

9.- BAREMO DE DEPORTIVIDAD

- *No hay.*

10.- SUGERENCIAS

- *No hay.*

San Fernando, 11 de enero de 2010
DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES